

JUAN ZABÍA LASALA, Secretario del Consejo de Administración de MERCHBAN, S.A.,

CERTIFICA

En Barcelona, a 24 de abril de 2003, se reúne en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de MERCHBAN, S.A. debidamente convocada por anuncio aparecido el día 2 de abril de 2003 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y por anuncio en el Diario "La Vanguardia" el día 2 de abril de 2003, en el Hotel St. Moritz, de Barcelona, calle Diputación 262 y 264, a las 13,00 horas, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Exámen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio 2002, de MERCHBAN, S.A.

2º.- Exámen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio 2002, Consolidadas de MERCHBAN, S.A. y Sociedades Dependientes.

3º.- Renovación de Señores Consejeros.

4º.- Autorización para adquisición de acciones propias.

5º.- Renovación y designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2003.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta General.

7º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Actúa como Presidente el que lo es del Consejo de Administración, D. Joaquín Herrero González, y como Secretario el que lo es del mismo Consejo, D. Juan Zabía Lasala.

Concurren a la Sesión 23 socios, que representan un porcentaje de capital del 49,80 % asistiendo debidamente representados 55 accionistas, que representan el 28,53 %, concurriendo, consiguientemente, a la Junta presentes y representados un número de socios igual a 78, que representan un porcentaje de capital igual al 78,33 %.

Abierta la Sesión por el Presidente se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de MERCHBAN, S.A. procediéndose por el Secretario a la lectura del Orden del Día.

Asisten también a la Sesión los Consejeros Sres. López Veraza, Lasierra Puyuelo, Pagés Martí, y Castelló Clemente.

Por el Presidente y el Vicepresidente se hace una exposición detallada de los aspectos más destacados de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Resultados, sometiéndose a continuación a votación todos los puntos del Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos:

5º.- Se acuerda por unanimidad, de acuerdo con el Real Decreto 1343/1992 de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, renovar como auditores de cuentas del Grupo Merchban, para el ejercicio 2003 a

WAHL-ENRICH AUDITORES, S.L.

Sociedad Limitada, constituida por tiempo indefinido el día 30 de noviembre de 1993, ante el Notario de Barcelona D. JAVIER ROCA FERRER, con C.I.F. número B-60428851 y domicilio en Barcelona, calle París 162, 5º-1ª, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0326, según consta en la resolución de 31 de enero de 1992 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, habiendo cambiado de denominación y siendo publicado en el B.O.I.C.A.C., nº 15 de Diciembre de 1993.

Se señalan como criterios para su retribución los siguientes:

- Nivel de operaciones.
- Volumen de activos.
- Cifra de negocios.

Igualmente se acuerda renovar como Auditores de Cuentas de MERCHBAN, S.A. para el ejercicio 2003 a WAHL, ENRICH AUDITORES, S.L., cuyas circunstancias se acaban de recoger.

El Sr. Ricardo Enrich Balsells, Administrador Unico de la Compañía WAHL ENRICH AUDITORES, S.L., con D.N.I. nº 77.082.466-J, presente en la reunión, ACEPTA los cargos en representación de la misma, declarando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas.

6º.- Se acuerda por unanimidad otorgar al Consejo de Administración de la Sociedad las más amplias facultades para la ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta y tomar cuantas decisiones sean precisas para cumplimentar, subsanar o hacer efectivos dichos acuerdos y, en general, para comparecer ante Notario a través de cualquiera de sus miembros indistintamente, a fin de otorgar las escrituras y documentos que sean necesarios para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

7ª.- A continuación por el Secretario se procede a la redacción del Acta, que leída a los asistentes es aprobada por unanimidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Barcelona a 25 de abril de 2003.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Joaquín Herrero González

Fdo.: Juan Zabía Lasala